

EDICTO de 23 de febrero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1281/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1281/2005.

Denunciado: D. Juan Carlos Guzmán Mosquera.

Domicilio: Cl. Mesegal, 2. 10630 Pinofranqueado (Mesegal) (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Caminomorisco.

Sanción: Cuatrocientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de febrero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

DON JOSE SANTIAGO LAVADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ).

Vista la propuesta realizada por el Tribunal de Selección del concurso-oposición por promoción interna, habiéndose hecho efectiva la opción de movilidad de ampliar la convocatoria a los miembros de otros Cuerpos de Policía Local, que tengan un mínimo de dos años de antigüedad en la categoría inmediatamente inferior respectiva y posean la titulación requerida, de conformidad con el

art. 66.1 del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de una plaza de Subinspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y cuyas bases fueron aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 2005, las cuales aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 157, de fecha 18 de agosto de 2005, rectificado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 163, de fecha 26 de agosto de 2005 y en el Diario Oficial de Extremadura nº 101, de fecha 30 de agosto de 2005, habiendo sido publicada la convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado 229, de fecha 24 de septiembre de 2005.

Resultando que para la realización de la mencionada propuesta se ha comprobado y acreditado fehacientemente que se cumple por la persona propuesta los requisitos exigidos por la convocatoria, así como que se ha dado exacto y estricto cumplimiento a lo dispuesto al respecto por la legislación vigente.

Por el presente RESUELVO:

1º Resolver el concurso-oposición convocado aceptando la propuesta realizada por el Tribunal de Valoración, a favor del aspirante D. Francisco Javier López Castro, con D.N.I. nº 79.258.668-R, para el puesto de trabajo de Subinspector de la Policía Local, encuadrada en el Cuerpo de la Policía Local, Escala Técnica, Grupo B) vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, con el carácter de funcionario en prácticas.

2º Que se comunique la presente Resolución al interesado, al objeto de formalizar la toma de posesión.

3º Que se remita copia de la presente Resolución y del Acta de Toma de Posesión, una vez formalizada a la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, y a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Todo lo cual tengo a bien en resolver, en Los Santos de Maimona, a uno de marzo de dos mil seis. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, una vez concluido el proceso selectivo y

superado el oportuno curso de formación, ha sido nombrado funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento el aspirante que a continuación se relaciona:

Don Carlos Alberto Pérez Márquez N.I.F. nº 80.065.171-D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta de los Barros, a 1 de marzo de 2006. La Alcaldesa, M^a JOSEFA BENITO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 20 de febrero de 2006, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia publicada en el D.O.E. nº 20, de 16 de febrero de 2006 (páginas 2206, 2007 y 2008), por la que se publica la relación de mandos, agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo; ha sido nombrado funcionario de Carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, al aspirante que a continuación se relaciona:

— D. Rafael Rabasco Gata. D.N.I nº 8.812.869-M.

Villanueva del Fresno, a 1 de marzo de 2006. El Alcalde, RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

EDICTO de 24 de febrero de 2006 sobre las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo, Escala Administración General.

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2006 las Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna una plaza de la Escala

de Administración General, Subescala Administrativa, se hacen públicas las mismas a los efectos establecidos en el artículo 6.1 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, al mismo tiempo que se convocan las correspondientes pruebas con arreglo a las siguientes:

BASES PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

1. Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C previsto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; las retribuciones complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y estando sujetas asimismo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

1.2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

1.3. Las funciones en el cargo serán las previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

2. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla (Cáceres) y tener reconocida una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Grupo D.

b) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Bachiller Superior o equivalente o una antigüedad reconocida de diez años en el Grupo D, según lo previsto en la disposición